

metros, 16,10 metros construidos y el resto sin construir, con el local A; y en línea de 16,20 metros, con local B; e izquierda, entrando, en línea de 42,30 metros, 32,30 metros construidos y el resto sin construir, con el local U.

Derechos del deudor sobre el bien: Los derivados de la propiedad.

Valoración del bien: Cuatrocientos sesenta y nueve mil cincuenta y ocho euros y sesenta y siete céntimos (469.058,67 euros).

Cargas y gravámenes anteriores: Sin cargas.

Tipo de subasta en primera licitación: 469.058,67 euros.

Tipo de subasta en segunda licitación: 351.794 euros.

El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta (importe en euros)	Valor de las pujas (Importe en euros)
Hasta 600	15
De 600,01 a 1.500	30
de 1.500,01 a 3.000	60
de 3.000,01 a 6.000	150
de 6.000,01 a 15.000	300
de 15.000,01 a 30.000	600
de 30.000,01 a 60.000	1.500
Más de 60.000	3.000

El valor de las pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

Santander, 16 de enero de 2002.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Manuel Valentín-Fernández Santacruz.—3.328.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la transferencia, con cambio de actividad de la concesión administrativa de titularidad de «Tarso Consulting, Sociedad Limitada», a favor de «Frionuba, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.620 metros cuadrados.

Destino: Instalación y reparación de equipos de refrigeración naval.

Plazo de vigencia: Hasta el 21 de abril de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.912.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «44 Promohogar, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 21.946 metros cuadrados.

Destino: Construcción y explotación de un Centro de Equipamiento Terciario en el Triángulo Dotacional de la Zona del Muelle de Levante-Parque de Zafra, con destino a un centro comercial y de ocio.

Plazo de vigencia: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.913.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la transferencia, con cambio de actividad de la concesión administrativa de titularidad de «FMC Foret, Sociedad Anónima», a favor de «Enagas, Sociedad Anónima», mediante el otorgamiento de nueva concesión, en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 37.639 metros cuadrados.

Destino: Construcción de la tercera fase de su planta de almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.918.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2001, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Commercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 23.590 metros cuadrados.

Destino: Construcción y explotación de un Centro de Servicios en el Polígono Pesquero Norte.

Plazo de vigencia: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 22 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—2.941.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14

de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don José Ramón Orive Oña. Expediente: 00883/2001.

Promociones Colmenarejos. Expediente: 01211/2001.

Don Víctor Parro Díaz. Expediente: 01246/2001.

Doña Ana María López Fuertes. Expediente: 01281/2001.

Don Carlos Luis García Aranda Molina. Expediente: 01295/2001.

Doña María Teresa Lorente Pérez. Expediente: 01301/2001.

Doña María Isabel Torroba López. Expediente: 01308/2001.

Don Valentín Acebes Fernández. Expediente: 01321/2001.

Don Fernando Fernández Gallego. Expediente: 01329/2001.

Don Bonifacio Ruiz Miño. Expediente: 01331/2001.

Don Alfonso Zufia Viñe. Expediente: 01333/2001.

Don Lorenzo Cózar López. Expediente: 01339/2001.

Don José Ramón Andriño Alarcón. Expediente: 01343/2001.

Doña Antonia Cruz Márquez. Expediente: 01351/2001.

Don Rubén Ramos Ortega. Expediente: 01352/2001.

Don José Márquez Madrigal. Expediente: 01381/2001.

Don Manuel Cueli Quiroga. Expediente: 01385/2001.

Don Ángel Arana Martínez. Expediente: 01391/2001.

Don Francisco Alaminos Moreno. Expediente: 01396/2001.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalzar.—3.271.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común